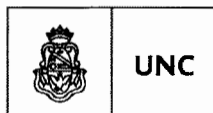




FACULTAD  
DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



EXP-UNC:0036834/2018

Córdoba, **31 JUL 2018**

**VISTO:**

La nota elevada por la Dra. Norma Patricia Caro por la cual solicita autorización y licencia para asistir al curso al Taller de Autoevaluación -Contador Público- CONEAU, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 1º de agosto del corriente año;

**Y CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Caro revista en cargo de Profesor Adjunto DE;

Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Arts. 3º y 10º, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Autorizar a la Dra. Norma Patricia Caro (Legajo N° 28951) a participar en el Taller de Autoevaluación-Contador Público- CONEAU, a realizarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, otorgándole licencia conforme lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Texto Ordenado de la Ordenanza HCS N° 1/91), el desde el 31 de julio al 1 de agosto de 2018.

Art. 2º.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Caro el importe equivalente a un (1) día de viático nacional.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

  
Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ  
Secretario Técnico  
Facultad de Ciencias Económicas

  
Mgter. JHON BORETTO  
DECANO  
Ciencias Económicas

**RESOLUCIÓN DECANAL N°**  
mc

**771**